



VISTO el Expediente N° 128395 y el Proyecto Segundo Concurso Fotográfico de la Facultad de Ciencias Humanas denominado “**Mirar sociedades y proteger(nos) en lo cultural**”, elevado por la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado tendrá como Responsable General al Señor Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Unidad Académica, Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702).

Que se trata de una convocatoria abierta a todos y todas las aficionadas a la fotografía y no se cobrará derecho de inscripción.

Que se otorgará como Primer premio: una orden de compra por Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) en libros, de UNIRIO EDITORA y Certificado; Segundo Premio: una orden de compra por Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) en libros, de UNIRIO EDITORA y Certificado y Tercer Premio: Menciones y Certificados.

Que la iniciativa fue analizada por la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo quien considera: “*Que el concurso de referencia es abierto a todos los aficionados a la fotografía; Que no se cobra arancel de inscripción a los participantes y que éstos serán los únicos responsables legales por el contenido de las obras presentadas; Que los participantes autorizan expresamente a la Facultad de Ciencias Humanas a difundir y a utilizar las fotografías presentadas en los distintos medios de difusión de esta unidad académica; Que el autor o la autora de las obras conservan todos los derechos de propiedad intelectual; Que se otorgará primer premio (orden de compra por \$ 60.000 en libros de UNIRIO EDITORA) y segundo premio (orden de compra por \$ 40.000 en libros de UNIRIO EDITORA); Que el jurado propuesto está integrado por Claudio Asaad y Ana Carolina Savino (ambos Prof. del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la UNRC) y por Lucas Ortiz (Fotógrafo y responsable del curso de Fotografía de la UNRC).*”

Que mediante Despacho de fecha 30 de septiembre de 2024, la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo sugiere: “*Aprobar las bases y condiciones presentadas para la realización del II Concurso de Fotografía de la Facultad de Ciencias Humanas: “Mirar sociedades y proteger(nos) en lo cultural”, con excepción del punto 8 de la citada propuesta referido a \$ 100.000 en órdenes de compra en libros de UNIRIO EDITORA, análisis que corresponde a la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo.*”

Que la iniciativa fue analizada por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: “*Que se enmarca en las actividades previstas por la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la FCH, aprobadas por la Res. CD N° 380/24; Que prevé otorgar dos premios, por un monto total de \$100.000: 1° premio, una orden de compra por \$60.000, en libros, de UNIRIO Editora; 2° premio, una orden de compra por \$40.000, en libros, de UNIRIO Editora; Que existe disponibilidad presupuestaria a la fecha para afrontar lo solicitado, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas asignados para la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la FCH, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno*”.

Que mediante Despacho de fecha 09 de octubre de 2024, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: “*Aprobar la asignación de \$100.000 para los premios del II Concurso de Fotografía de la Facultad de Ciencias*



Humanas, “Mirar sociedades y proteger(nos) en lo cultural”, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la FCH, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.”

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar académicamente el Segundo Concurso Fotográfico de la Facultad de Ciencias Humanas denominado “Mirar sociedades y proteger(nos) en lo cultural”, que tiene como Responsable General al Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702), Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural de esta la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., a realizarse de septiembre a noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Cien Mil (\$100.000,00.-) para los premios del II Concurso de Fotografía de la Facultad de Ciencias Humanas, “Mirar sociedades y proteger(nos) en lo cultural”, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la F.C.H., área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar como integrantes del Jurado a los Señores: Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. 16.529.949) (Departamento de Ciencias de la Comunicación 5-50) (U.N.R.C.), Profesora Ana Carolina SAVINO (D.N.I. 24.333.261) (Departamento de Ciencias de la Comunicación 5-50) (U.N.R.C.) y Lucas ORTIZ (D.N.I. 26.291.431) (Fotógrafo y responsable del Curso de Fotografía de la U.N.R.C.).

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 411/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de octubre de 2024 a las 16:42:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-411_24 Aprobar II Concurso Fotografico Secretaria de Gestion Comunicacional Altamirano [5e8b0c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas